



**Casva**<sup>®</sup>  
Simetría

# POLÍTICA DE GESTIÓN

**CASVA SEGURIDAD, S.L. (CASVA)**, fiel a su compromiso con nuestros clientes, nuestros trabajadores y la protección del medio ambiente, y siendo consciente de la importancia de la innovación y mejora continua de la eficacia de nuestros procesos, establece los siguientes Principios que conforman nuestra Política de Gestión interna:

- Cumplir con los compromisos acordados con nuestros clientes teniendo en cuenta todas las leyes y reglamentos aplicables a nuestra actividad y, de manera concreta, asumir los principios del Código de conducta y ética para el sector de la seguridad privada, publicado por la Confederación Europea de Servicios de Seguridad.
- Evaluar, medir y mejorar continuamente la satisfacción de nuestros clientes, respecto a la prestación de nuestros servicios de vigilancia.
- Sensibilizar a las empresas colaboradoras, clientes y a todo el personal que integra nuestra organización, tanto en aspectos de aseguramiento de la calidad y fomento de la I+D+i, como en los aspectos de minimización de riesgos laborales, prevención de la contaminación y control de aspectos ambientales.
- Valorar los riesgos laborales de nuestras actuaciones e integrarlos y asumirlos en todos los niveles jerárquicos de la empresa. Observar como primera acción en materia preventiva evitar riesgos y combatirlos en origen, procurando sustituir lo peligroso. Siempre que sea técnica y razonablemente factible se priorizará la protección colectiva sobre la individual. En cualquier caso se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible, como estrategia de prevención del daño y deterioro de la salud de los trabajadores.
- Alentar la mejora continua como compromiso, dotando y revisando los recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas establecidos.
- Utilizar de modo racional los recursos naturales y la energía en los centros de trabajo propios y ajenos, reduciendo la producción de residuos y tratando los mismos conforme a la legislación en vigor.
- Minimizar los impactos ambientales fruto de nuestra actividad, considerando que nuestro entorno de actuación, son las instalaciones de nuestros clientes, asumiendo las instrucciones al respecto comunicadas por su parte.

Director del Negocio de Seguridad

Castellón, 30 de Abril de 2020

